

FOLIO : 1558



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1560

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A.DE. C.V. R.F.C. : RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL : CLUB ROYAL GOLDEN CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-

ACTIVIDAD : REST. C/VTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN : CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM. 250 INT. BAHIA PRINCIPE
Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 24:00 INICIO DE ACTIVIDADES : 26/09/2008 TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO : 1079 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 06890 EXPIRA : 31/12/2021 DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

FOLIO : 1558



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1560

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : REPRESENTACIONES TURISTICAS MEXICO S.A.DE. C.V. R.F.C. : RTM9705183M4

NOMBRE COMERCIAL : CLUB ROYAL GOLDEN CLAVE CATASTRAL : 905001000001053-

ACTIVIDAD : REST. C/VTA. DE CERV. Y BEB. ALCOHOL AL COPEO ZONA A

DIRECCIÓN : CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUAREZ KM. 250 INT. BAHIA PRINCIPE
Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 24:00 INICIO DE ACTIVIDADES : 26/09/2008 TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO : 1079 LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : 06890 EXPIRA : 31/12/2021 DIRECTOR DE INGRESOS

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021

www.tulum.gob.mx

www.tulum.gob.mx